

MEMORIA AÑO 2022

Cumplimentando el imperativo legal de dar a conocer y difundir nuestros actos, y rendir cuentas de nuestra gestión, sometemos a consideración de la Asamblea la memoria y balance del año 2022. El balance y memoria que hoy sometemos a consideración de esta Asamblea, ha sido previamente aprobado por el Consejo de Administración y tiene el dictamen favorable del Síndico de la Institución.

Con fecha 22 de julio de 2022, la Junta Electoral oficializó la Lista N°10 "Solidaridad Previsional", integrada por los Dres. Gonzalo Pauli; Valeria D' Andreis; José Evaristo Montero; María Cristina Castillo (Vocales Titulares); Rolando Martin Bertorello; Claudia Marcela Andreani; Leonardo Javier Mazzei; Yanina Telma Ghigo (Vocales Suplentes), en representación de los abogados jubilados Dres. Eduardo Alberto Jesús Bilbao y Adriana María Musso; como miembros integrantes del Consejo de Administración por el período 2022-2025.

En el año 2022 la modalidad de trabajo presencial volvió a su normalidad, no obstante que en general los trámites se solicitan, se resuelven y se notifican on-line.

La recaudación se ha visto afectada por la grave crisis económica que atraviesa el país, sin perjuicio de lo cual con esos ingresos se han cubierto y sin necesidad de afectar reservas, los gastos de funcionamiento, sueldos, jubilaciones, pensiones y demás beneficios. Se han tomado los recaudos necesarios para reducir costos operativos, mejorar la recaudación, recupero de deudas, optimización del Servicio Médico, otorgamientos de beneficios previsionales, logrando un adecuado equilibrio entre las obligaciones de los activos y los requerimientos de los pasivos, cumpliendo con el mandato legal.

La implementación del proceso informático en curso ha permitido una importante merma en el costo laboral, ya que el personal que se ha retirado de la institución, en la mayoría de los casos no ha sido reemplazado y sus funciones han sido reasignadas dada la mayor facilidad en el acceso a la información y cumplimiento de los servicios.

Se debe mencionar que el ciber ataque que sufrió el poder judicial generó que se suspendiera, por cuestiones de seguridad, el acceso de los procuradores de la institución al SAC a fin de poder fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones previsionales, situación que subsiste a la fecha, no obstante que por gestiones de este Consejo está próxima a solucionarse. Se han mantenido reuniones con el Tribunal Superior de Justicia a los fines de lograr que los aportes de esta Caja de Previsión que se abonan en la boleta de pago única en forma conjunta con tasa de justicia se le apliquen las mismas tasas de interés por mora. Se acordó la implementación de procedimientos de acceso a información para relevamiento masivos de incumplimientos.

Hubo en el año tres aumentos de haberes. En el mes de marzo y para hacerse efectivo en el mes de abril se llevó el haber a \$51.000.- En el mes de agosto y para ser percibido en el mes de septiembre se llevó el haber de jubilación a \$63.000. En el mes de diciembre se fijó en \$ 76.000. En este caso se agregó una nueva fecha para el aumento del haber jubilatorio a los efectos de paliar la pérdida del valor adquisitivo de la moneda dado los procesos inflacionarios que vive el país, siempre con las limitantes de tratar de preservar las reservas, es decir el fondo común de todos los afiliados, y cuidando también que cada aumento no impacte demasiado en la aportación de los activos, en razón de estar atado el aporte al haber.

El incremento anual de los haberes previsionales de la Caja de Abogados alcanzó el 85,37% mientras el índice de movilidad de las jubilaciones nacionales determinado por la ANSES para el año 2022 fue del 72,50%.

Estamos presentes en los juramentos del Colegio de Córdoba, que se ha desarrollado todo el año de manera presencial. De igual modo la vocal Dra. Claudia Marcela Andreani asiste al curso previo a la entrega de matrículas que hace este Colegio para hablar de nuestra Caja. Se participa en los cursos de formación profesional previa a la entrega de la matrícula en el Colegio de Río Cuarto.

El Servicio Médico de la institución sigue siendo un sector muy conflictivo y oneroso. El reducido número de asociados y su elevado componente etario, implican requerimientos permanentes en el marco de una medicina cada días más cara y demandante.

La errónea conceptualización de los asociados de sus derechos y las obligaciones del Servicio Médico llevan a situaciones de tensión permanente, exigiendo prestaciones fuera del reglamento de salud. Más grave aún, llevadas estas situaciones a la justicia mediante la vía del amparo, los jueces acogen las mismas con el argumento del derecho a la salud y el equivocado concepto de que podemos repetir del Estado equiparándonos a una obra social, cuando no los somos.

La medicina evoluciona día a día, producto de los adelantos tecnológicos y la investigación. Ello se traduce en incremento de demanda de prestaciones nuevas fuera del reglamento de salud y con costos exorbitantes. La mayor expectativa de sobrevida que se logra, genera la aparición de otras dolencias -diabetes, demencia senil, parkinson, etc-, que no tenían relevancia en la determinación de costos y ahora sí. Los medicamentos sufren permanentes aumentos sin valores referenciales por los procesos inflacionarios, más allá de los remedios oncológicos que son carísimos de por sí.

La medicina en la Provincia, se encuentra concentrado en un reducido número de operadores quienes a su antojo varían el contenido de las prestaciones y precio de los convenios pactados. Esto requiere trabajos de auditoría interna y externa muy exigentes, y un desajuste

permanente de los presupuestos asignados al servicio, con repercusión directa en las cuotas que deben afrontar los afiliados, a los que no se pueden trasladar la totalidad de ese costo.

Hemos terminado el año 2022 con un déficit en nuestro Servicio que ronda el 22.54.% del presupuesto del Servicio Médico para el año 2022. Por otra parte debemos tener presente que en el año 2022 solo se aumentó la cuota en un 45%, en forma progresiva, no acumulativa, hasta el mes de diciembre teniéndose en cuenta la situación que atravesaban nuestros afiliados y asumiendo la posibilidad de que se genere un déficit.

Se sigue trabajando en la implementación del nuevo Sistema informático que se contrató con la Empresa DIGIO S.R.L. de Salta. El cálculo y abono de los beneficios previsionales ya se realiza totalmente por este sistema.

La Coordinadora Nacional de Cajas de Profesionales reinició sus actividades en forma presencial y de manera virtual, habiendo concurrido y formando parte del comité organizador del plenario general que se realizó en la ciudad de Córdoba, en noviembre del 2022. Se nos ha asignado la vice presidencia segunda de la Coordinadora Nacional de la Cajas de Previsión de Abogados del país.

Se participó en las reuniones mensuales del Comité Ejecutivo del cual participa esta Caja; vía zoom y en forma presencial, como de las distintas comisiones que están dentro de su ámbito, jurídico, económica-financiera, de salud, y jóvenes y tercera edad.

Los temas tratados en estas reuniones, en general se refieren a las consecuencias derivadas de la pandemia, las nuevas formas de trabajo, la digitalización, el cambio de los paradigmas de la previsión –menor índice de natalidad, mayor expectativa, informalidad laboral, etc.

Lo expresado ha sido la actividad del Consejo en el año 2022, la que estuvo signada por el retorno al trabajo presencial y la marcada inestabilidad económica del país.

Pasamos ahora a los distintos departamentos de la Institución:

I) DEPARTAMENTO CONTADURIA

CONTEXTO

El año 2022 estuvo signado por una profundización de los desequilibrios fiscales, monetarios y cambiarios respecto de años anteriores, que generaron una coyuntura macroeconómica compleja, con una importante aceleración inflacionaria generando distorsiones, no solamente

económicas sino también sociales, afectando al colectivo de afiliados en sus ingresos, a los beneficiarios pasivos en sus haberes, y a la Institución en su rol compatibilizador entre ambas situaciones.

AFILADOS ACTIVOS POR CIRCUNSCRIPCION

Se informa la cantidad de afiliados al 31/12/2022 proporcionados por el Centro de Cómputos (Circunscripción tomada de matrícula del TSJ)

01 - CORDOBA CAPITAL	11.337
02 - RIO CUARTO	1.196
03 - BELL VILLE	328
04 - VILLA MARIA	703
05 - SAN FRANCISCO	710
06 - VILLA DOLORES	179
07 - CRUZ DE EJE	249
09 - DEAN FUNES	75
10 - RIO TERCERO	437
12 - LABOULAYE	142
13 - MARCOS JUAREZ	330
<u>TOTAL AFILIADOS:</u>	<u>15.686</u>

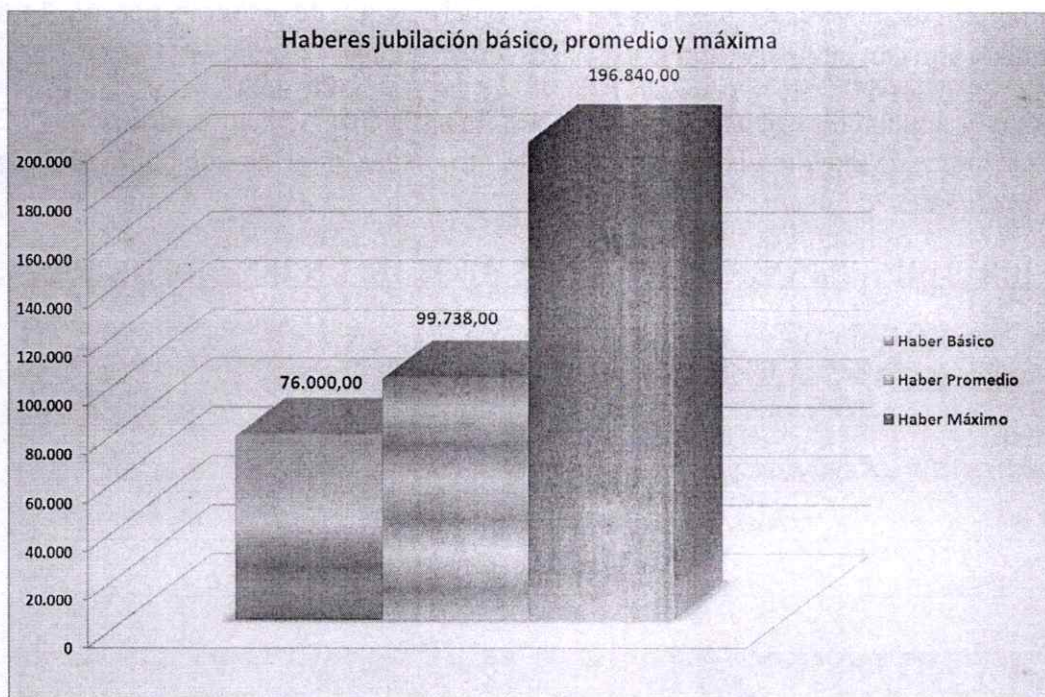
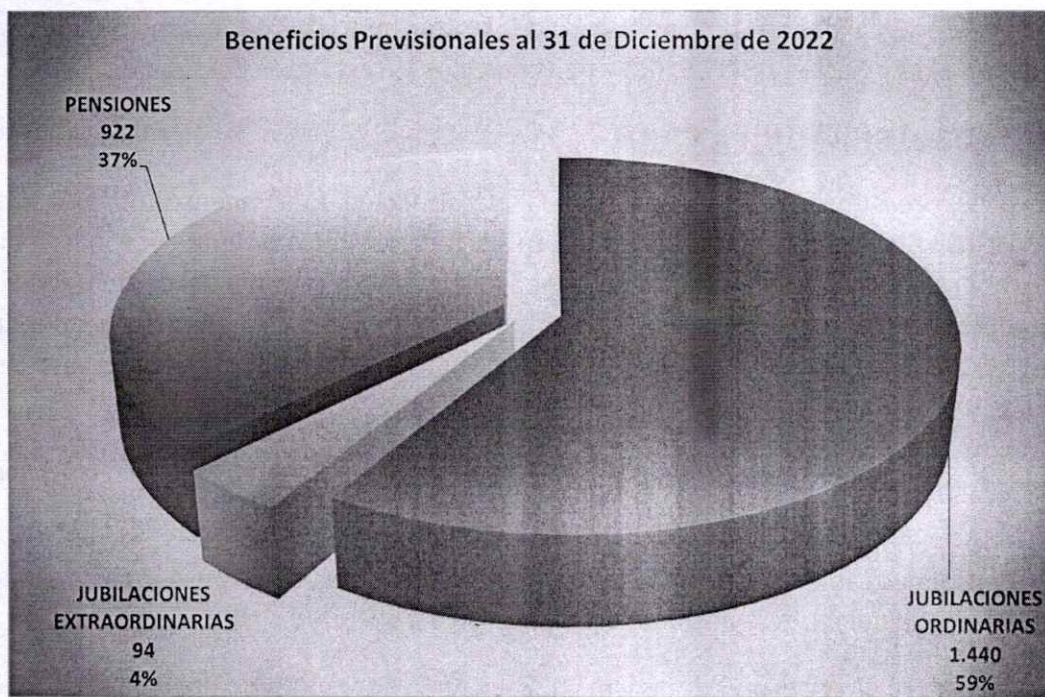
MEDIOS DE PAGO

Durante el año 2022, nuestros afiliados contaron con la posibilidad de cancelar sus obligaciones con la Caja (aportes mensuales, planes de pago, cuotas del servicio de salud, préstamos, etc.) accediendo a los cedulones de pago a través del sitio web de la Institución, pudiendo abonarlos en Banco de Córdoba y Pago Fácil, como también mediante débito automático a través de tarjetas de crédito, y de manera excepcional, mediante transferencias a la cuenta bancaria de la Caja, recibiendo, una vez informado el pago, el correspondiente recibo, a través de su casilla de correo electrónico.

SERVICIO IDD – Identificación Digital de Defunciones

Se continuó con el servicio de identificación de fallecidos contratado por la Caja con la Secretaría de Registros Públicos del Ministerio de Finanzas – Gobierno de la Provincia de Córdoba, a fin de lograr la detección temprana de fallecimientos de beneficiarios previsionales,

Con el incremento dispuesto a partir del mes de diciembre los haberes de jubilaciones y pensiones básico, promedio y máximo quedan en los siguientes valores que se muestran en el gráfico:



evitando el costo que implica el depósito indebido de haberes y beneficiando a nuestros pasivos al no tener que cumplir con el trámite presencial para justificar supervivencia

Se recuerda que el servicio cuenta con el compromiso de confidencialidad, preservando la seguridad y salvaguardando la privacidad de la información, de conformidad con lo establecido en la Ley Nacional N° 25.326 – de Protección de los Datos Personales.

MOVILIDAD HABER JUBILATORIO

Como se ha expresado en el punto “Contexto”, la situación fuertemente inflacionaria ha impactado a los afiliados aportantes al sistema en sus ingresos que no siempre se incrementan en igual proporción, como así también a los beneficiarios ante la pérdida del poder adquisitivo del dinero, Ello exigió un profundo análisis por parte del Consejo de Administración a fin de lograr un adecuado equilibrio y mantener el nexo intergeneracional en la cobertura de las contingencias del retiro y pensión.

En este marco el Consejo de Administración dispuso en el año 2022 tres incrementos de haberes.

Con un haber jubilatorio básico al inicio del ejercicio de \$ 41.000, se dispuso un primer ajuste en el mes de marzo del 24,39% pasando el haber básico a \$ 51.000.

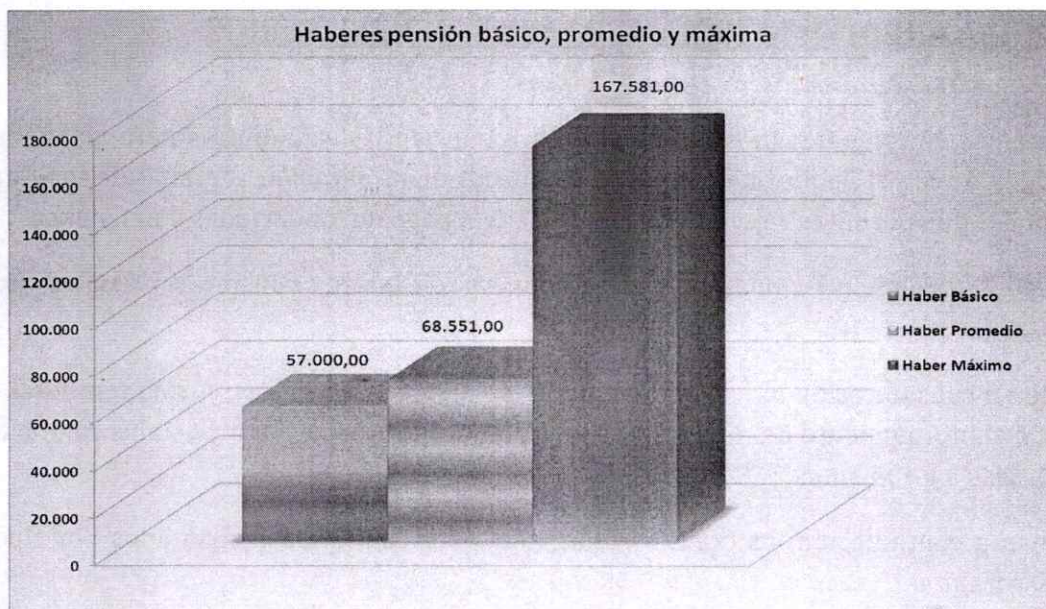
El segundo ajuste se fijó en el mes de agosto 2022, en un 30% resultando un haber de \$ 66.300.

Por último, en diciembre, se dispuso el tercer incremento de haberes por un 14,63%, finalizando el año con un haber jubilatorio básico de \$ 76.000.

El incremento anual de los haberes previsionales de la Caja de Abogados alcanzó el 85,37% mientras el índice de movilidad de las jubilaciones nacionales determinado por la ANSES para el año 2022 fue del 72,50%.

BENEFICIOS PREVISIONALES VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

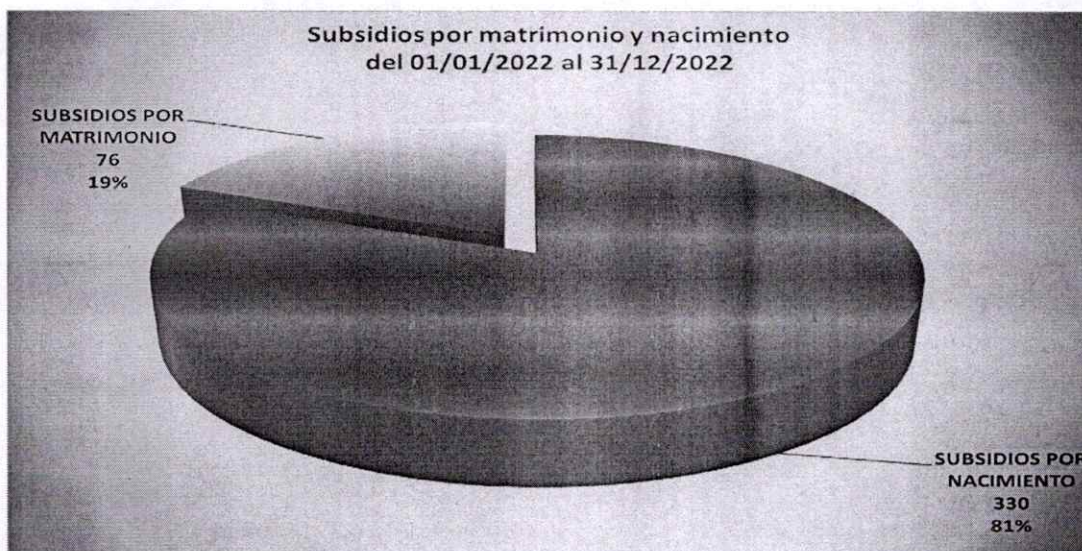
BENEFICIOS	01/01/2022	ALTAS	BAJAS	31/12/2022
JUBILACIONES ORDINARIAS	1.372	138	70	1.440
JUBILACIONES EXTRAORDINARIAS				
DEFINITIVAS	85	3	6	82
TRANSITORIAS	12	5	5	12
PENSIONES	908	81	67	922
BECAS	0	0	0	0
TOTAL DE BENEFICIARIOS	2.377	227	148	2.456



SUBSIDIOS POR MATRIMONIO Y NACIMIENTO

La Caja tiene por finalidad no solo atender las contingencias previsionales, sino la de brindar una cobertura integral al afiliado, acompañándolo con beneficios específicos en las distintas etapas de su vida. En ese marco La Caja de Abogados, continuó con el otorgamiento a sus afiliados de los beneficios de subsidios por nacimiento, adopción y matrimonio, equivalentes a un haber previsional vigente al mes en que se producen los citados eventos.

En el periodo 01/01/2022 al 31/12/2022 se otorgaron 76 subsidios por matrimonio por \$ 4.531.220 y 330 subsidios por nacimiento por \$ 14.817.891.-



ASISTENCIA CREDITICIA PARA AFILIADOS, BENEFICIARIOS PREVISIONALES Y ENTIDADES DE LA ABOGACIA

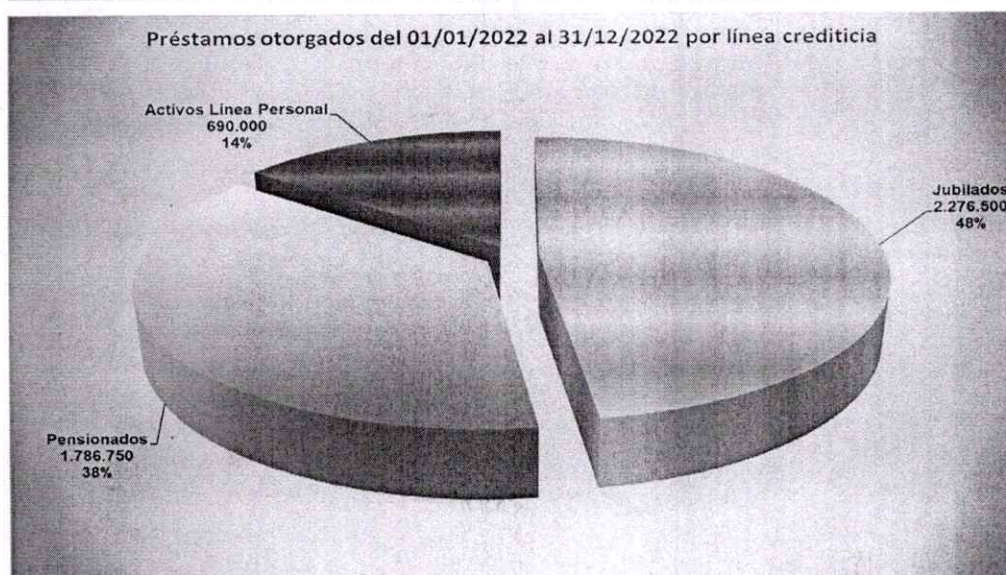
Los préstamos sociales tienen como objetivo brindar ayudas económicas para las distintas necesidades de los afiliados, garantizando asimismo una aplicación rentable de los fondos previsionales que permitan mantener su valor para el pago de jubilaciones y pensiones.

Los elevados niveles inflacionarios y las altas tasas de interés conspiraron contra dichos objetivos.

Teniendo en consideración lo expuesto, a partir del 1º de Octubre - en forma temporal - se suspendió el otorgamiento de nuevos préstamos, abocándose a evaluar posibles condiciones para el acceso a los mismos.

Se detallan a continuación los créditos otorgados en el año 2022 distribuidos por tipo de crédito y garantía.

Tipo de Préstamo	Cantidad	Monto Pesos
Jubilados	13	2.276.500
Pensionados	10	1.786.750
Activos Línea Personal	4	690.000
Totales	27	4.753.250



Al 31/12/2022 se encontraban vigentes 75 préstamos, que representan un monto prestado a recuperar de \$ 17.013.005,44.-.

Respecto al nivel de cumplimiento de pago de las cuotas por parte de los tomadores de préstamos se debe informar que el nivel de morosidad es del 19% del total de capital prestado a recuperar, lo que importa un monto de \$ 2.517.449,56 más los correspondientes intereses punitivos calculados al cierre por \$ 4.429.054,63.-

Se efectúa el seguimiento administrativo y las gestiones extrajudiciales y judiciales que corresponde, para el recupero de las cuotas en mora.

A la fecha la Caja de Previsión y Seguro Médico de Buenos Aires ha abonado, en tiempo oportuno, la totalidad de los montos adeudados por préstamos acordados a afiliados fallecidos.

CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO PREVISIONAL

El escenario económico durante el año 2022 estuvo signado desde su inicio por numerosos eventos que generaron situaciones de dificultades económicas y volatilidades financieras tanto a nivel global como local.

En el marco internacional, el importante incremento de los índices inflacionarios en Estados Unidos registrados durante 2021 continuó durante 2022 llegando a su máximo, motivado en buena medida por las políticas monetarias laxas de la Reserva Federal para paliar las consecuencias de la menor actividad económica causada por la pandemia Covid-19.

Por otra parte, en el mes de febrero se produce la invasión rusa a Ucrania, constituyendo un evento disruptivo no sólo en lo social y político, sino también en lo económico por su impacto en el incremento de los precios de numerosos commodities.

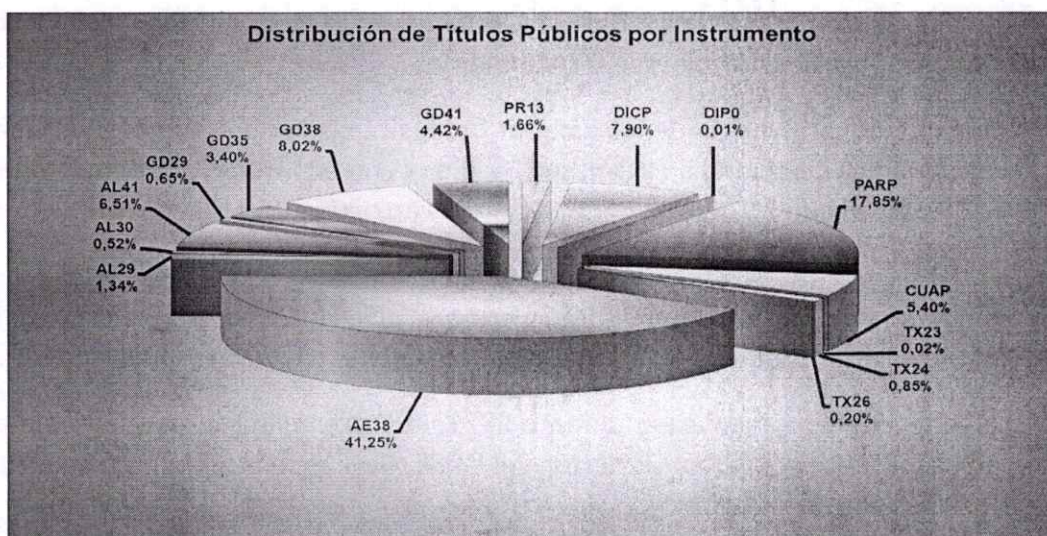
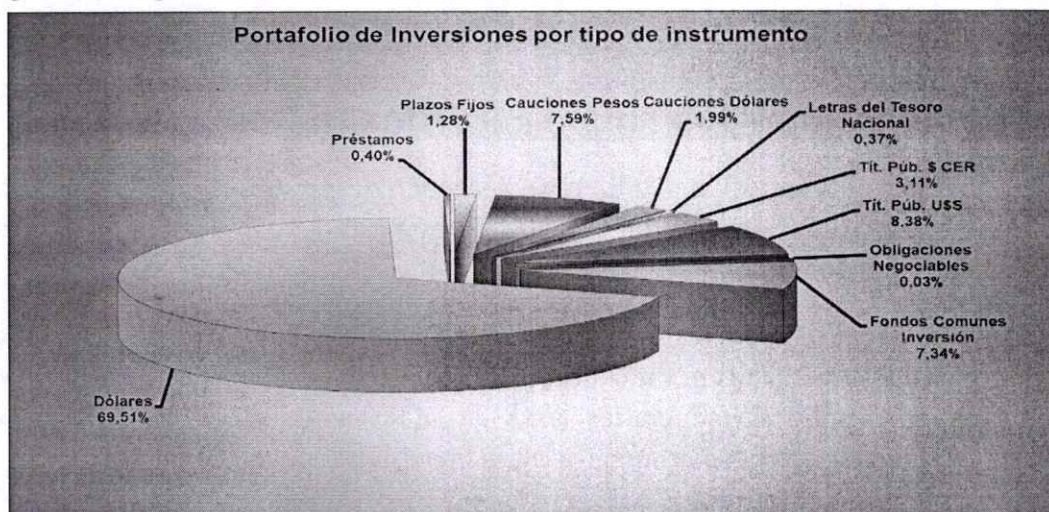
En esta situación, la Reserva Federal de los Estados Unidos realizó uno de los cambios más importantes de su política monetaria de los últimos tiempos, con importantes incrementos de tasas a lo largo de todo el año 2022. Esta política - ahora restrictiva - fue acompañada por la mayoría de los principales bancos centrales de otros países.

Estos incrementos de precios en commodities y tasas a nivel internacional, afectaron la economía de nuestro País, resultando en mayores restricciones económicas y financieras.

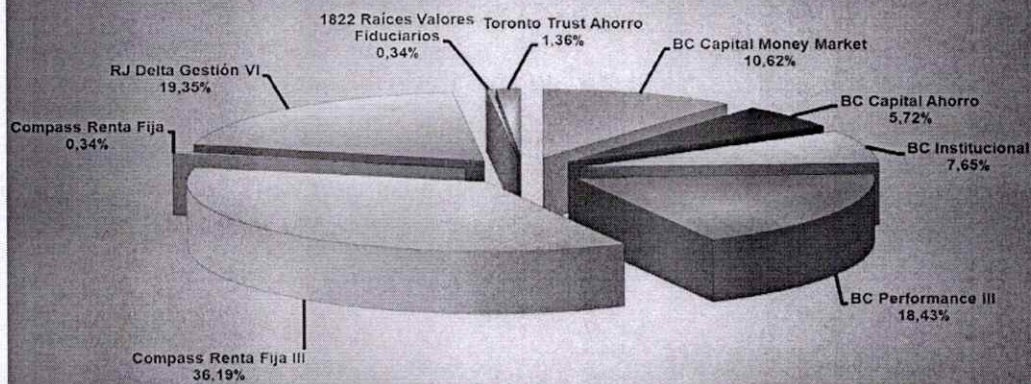
En lo local, los altos niveles de inflación durante 2021, se incrementaron de manera muy importante en 2022, registrándose una variación del 94,8% para todo el año, con sus efectos en precios relativos, salarios, entre otros.

Las restricciones internacionales, las consecuencias de la sequía en la producción agropecuaria, el elevado déficit primario y financiero del Estado Nacional, y la emisión monetaria, entre otros, generaron un elevado nivel de endeudamiento del Tesoro, condicionante tanto para el actual como siguiente gobierno, siendo aspectos especialmente importantes a monitorear, como así también los bajos niveles de reservas del Banco Central y las negociaciones llevadas a cabo con el Fondo Monetario Internacional.

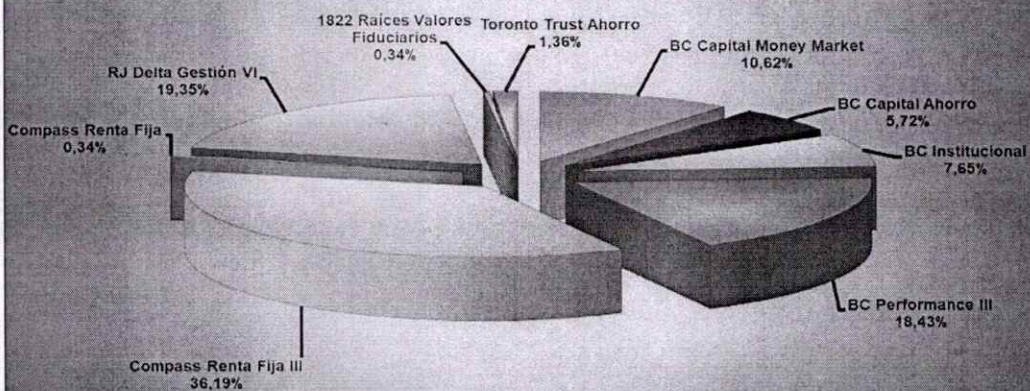
Es en este contexto de desvalorización de nuestra moneda, niveles de reservas de divisas en niveles preocupantes, elevado endeudamiento público entre otros, es que se mantiene una política de inversión de fondos con preponderancia en Dólares Estadounidenses y otros activos dolarizados, diversificando las inversiones en moneda local de forma tal de dotar a la Caja de la liquidez necesaria a fin de garantizar el cumplimiento de los pagos de jubilaciones, pensiones, gastos del Servicio de Salud y de funcionamiento.



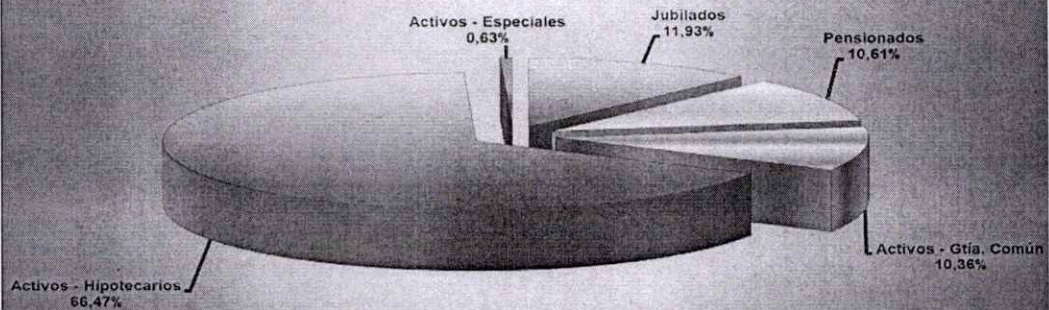
Distribución de Fondos Comunes de Inversión por Instrumento



Distribución de Fondos Comunes de Inversión por Instrumento



Distribución de Préstamos por Línea Crediticia



FONDO DE COBERTURA AL 31/12/2022

El fondo de cobertura al cierre del ejercicio es de 14,29 meses.

Debe aclararse que el citado fondo es calculado con un criterio de prudencia sin considerar las cuentas a cobrar de aportes y comunidad vinculada y otras Cuentas por Cobrar.

Por ende, si se incluyeran en el cálculo del fondo las citadas cuentas a cobrar el fondo de cobertura sería mayor.

SERVICIO DE SALUD SOLIDARIO

Después de transitar la pandemia, en el año 2022 se comenzó a retornar a la normalidad disminuyendo las demandas de las patologías relacionadas con el Covid, pero con una suba constante de las prestaciones que quedaron pendientes en los tiempos de pandemia.

Por otra parte, los elevados niveles de inflación generaron una constante presión sobre todos los aspectos de la economía y la salud no estuvo al margen de los mismos.

En tal sentido, el Servicio de Salud Solidario se ha visto sensiblemente afectado, teniendo que afrontar un incremento en los costos de las prestaciones médicas, medicamentos, etc.

A fin de atender la demanda de salud de nuestros asociados, y el consecuente financiamiento del servicio de salud por parte de sus asociados, el Consejo de Administración dispuso dos incrementos en la cuota mensual en el año 2022.

En el mes de junio se fijó un aumento en la cuota mensual del Servicio de Salud Solidario de un 30%, aplicable en forma escalonada, no acumulativa sobre la cuota vigente en el mes de mayo, de la siguiente forma:

- 15% en junio de 2022.
- 7,5% en julio de 2022.
- 7,5% en agosto de 2022.

El segundo ajuste se dispuso en el mes de diciembre fijando un incremento en la cuota mensual del Servicio de Salud Solidario del 75%, aplicable sobre el valor vigente al día 30 de noviembre de 2022, implementado en seis tramos, de manera escalonada no acumulativa, de la siguiente forma:

- 15% a partir del 01 de diciembre de 2022.
- 15% a partir del 01 de enero de 2023.
- 12,5% a partir del 01 de febrero de 2023.
- 12,5% a partir del 01 de marzo de 2023.
- 10% a partir del 01 de abril de 2023.
- 10% a partir del 01 de mayo de 2023.

El impacto de los aumentos en las cuotas del servicio de salud en el año 2022 fue muy inferior al índice de inflación que se registró en el año.

Considerando los ingresos y egresos registrados durante el año 2022 el Servicio de Salud Solidario de la Caja arrojó un déficit del 22,54% respecto de los ingresos del ejercicio

II) DEPARTAMENTO CONTROL DE APORTES

Durante el año **2022** este departamento, como todos los años, concentró sus tareas en la Gestión de cobranza; haciendo énfasis en el recupero de deudas de afiliados, instituciones y empresas, tanto en sus obligaciones previsionales como en la de los Aportes Judiciales correspondientes.

Nuestra tarea se puntualizó en los siguientes ítems detallados:

- 1.** CONCURSOS Y QUIEBRAS
- 2.** MUNICIPALIDADES Y COMUNAS DEL INTERIOR
- 3.** MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA
- 4.** DGR ART. 20 TER. LEY 6468-T.O. LEY 8404
- 5.** AFIP
- 6.** PLANES DE PAGOS
- 7.** TÍTULOS JUDICIALES
- 8.** ACUERDOS DE PAGOS PARA APORTES EN JUCIO
- 9.** COBRO Y RECUPERO DE APORTES POR TRANSFERENCIAS BANCARIAS
- 10.** Y ORDENES DE PAGO JUDICIALES

1. CONCURSOS Y QUIEBRAS

En el transcurso del año **2022** se firmaron **19 NUEVOS CONVENIOS** de pago por un monto total a pagar de **\$ 19.897.548,32.-**

CAPITAL VENCIDO AL 31/12/2022	\$ 7.095.492,30
INT. DE FINANCIACION VENCIDO AL 31/12/2022	\$ 4.392.457,58
INT. POR MORA AL 31/12/2022	\$ 9.628.842,02
SALDO PENDIENTE DE COBRO AL 31/12/2022	\$ 21.116.791,90
MONTO RECUPERADO 2022	\$ 15.940.206,73
Monto pendiente de cobro NO VENCIDO	\$ 11.487.473,13

2 - MUNICIPALIDADES Y COMUNAS DEL INTERIOR

La suma de dinero ingresado en concepto de Planillas Diferidas y Convenios de pagos por aportes de Comunas y Municipalidades del interior, con cumplimiento regular durante el año 2022 ascendió a **\$ 15.806.596,49** en concepto de capital, con más la de **\$ 5.291.044,68** en concepto de intereses.

Totalizando la suma de **\$ 21.097.641,17 (10,29% más en relación al 2021)**

Cuotas no exigibles (no devengadas) de Convenios de pagos al 31 de diciembre de 2022:

Capital: **\$ 12.994.317,40 + interés: \$ 6.185.720,13**

Total: \$ 19.180.037,53 (42,29% más en relación al 2021)

Deuda en mora (cuotas vencidas) de Convenios de pago de Municipalidades y comunas del interior al 31 de Diciembre año 2022: **\$ 1.717.744,16.-**

(30,55% menos en relación al 2021)

Incluye intereses de financiación y por mora.

Se visaron **429** planillas de aportes diferidos durante el año 2022 por la suma de **\$ 18.326.611,54.-**

Deuda en mora **POR PLANILLAS DIFERIDAS VENCIDAS** de Municipalidades y Comunas del interior al 31 de diciembre de 2022 **\$ 8.711.033,31** (capital +interés).

3. MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Se realizaron pagos cancelando planillas visadas en el año **2020** por **\$16.249.064,10** (recibos 760572 - 765520 - 773172 - 776915)

Se realizaron pagos a cuenta de planillas visadas en el año **2021** por **\$ 11.000.000,00** (recibos 786017 - 789094 - 789422)

Se visaron durante el año 2022 planillas por un total de **\$ 14.898.469,32.-**

Saldo pendiente de cobro (al 31/12/2022) **\$ 14.898.469,32 .-**

4. DGR ART. 20 TER. LEY 6468-T.O. LEY 8404

Por aplicación del art. 20 ter. Ley 6468-T.O. Ley 8404 la Dirección General de Rentas ingresó en el año **2022** en la cuenta bancaria habilitada para tal fin, la suma de **\$ 210.267.593,09.-**

En interacción con el área de sistemas de la DGR (tercerizado por la empresa KOLEKTOR) se recibieron archivos informáticos para la acreditación de aportes **2022** por la suma de **\$ 31.970.387,90.-**

5. AFIP

Se visaron en el año 2022, **637** planillas de aportes diferidos correspondientes a **Afip Capital e Interior** por un total de **\$ 279.934.357,48.-**

Se recibieron **10.055** pagos por BOLETA UNICA DE APOORTE (pago bancario), por un total de **\$ 131.393.968,47.-**

(Fuente provista por Dpto. Sistemas)

Se recibieron de los Agentes Fiscales TRANSFERENCIAS BANCARIAS, para el pago de aportes en juicio (recibo caja), por un total de **\$ 23.899.502,25.**

Resumen de deuda AFIP por año

AÑO	MONTO VISADO	MONTO RECUPERADO	SALDO PENDIENTE	PORCENTAJE RECUPERADO
2011	\$ 1.333.121,74	\$ 253.070,24	\$ 1.080.051,50	18,98%
2012	\$ 5.609.931,03	\$ 704.478,33	\$ 4.905.452,70	12,56%
2013	\$ 6.647.820,71	\$ 394.510,26	\$ 6.253.310,45	5,93%
2014	\$ 12.303.929,31	\$ 657.898,10	\$ 11.646.031,21	5,35%
2015	\$ 18.731.542,50	\$ 579.017,00	\$ 18.152.525,50	3,09%
2016	\$ 23.178.866,95	\$ 4.394.593,17	\$ 18.784.273,78	18,96%
2017	\$ 36.318.334,55	\$ 9.427.085,60	\$ 26.891.248,95	25,96%
2018	\$ 49.261.411,64	\$ 12.416.105,95	\$ 36.845.305,69	25,20%
2019	\$ 35.250.403,34	\$ 30.299.391,38	\$ 4.951.011,96	85,95%
2020	\$ 26.316.204,43	\$ 17.225.204,59	\$ 9.090.999,84	65,45%
2021	\$ 7.943.293,05	\$ 27.903.594,31	-\$ 19.960.301,26	351,28%
2022	\$ 279.934.357,48	\$ 155.293.470,72	\$ 124.640.886,76	55,47%
	\$ 502.829.216,73	\$ 259.548.419,65	\$ 243.280.797,08	51,62%
Saldo pendiente al 31/12/2022			\$ 243.280.797,08	
Porcentaje de deuda recuperada al 31/12/2022			51,62%	

6. PLANES DE PAGOS

Se formalizaron **712** Planes de pagos durante el año **2022**

Cuotas P.Pagos (cod.2) CAPITAL: **\$ 224.055.265,66.-**

Anticipos P.Pagos (cod.6) : **\$ 10.644.551,87.-**

Interés financiero P.Pagos (cod.4) : **\$ 20.443.106,04.-**

Interés punitorio P.Pagos (cod.5): **\$ 1.558.549,66.-**

TOTAL DE TODOS LOS CONCEPTOS: **\$ 256.701.473,23.-**

(Fuente Dpto. Sistemas)

7. TÍTULOS JUDICIALES

Detalle de títulos por omisión de Aportes y deudas de afiliados.

Durante el año 2022 se firmaron 620 títulos por un monto reclamado de \$ 2.883.565,80.-

8. ACUERDOS DE PAGOS PARA APORTES EN JUICIO

Se firmaron en el 2022, 12 nuevos acuerdos de pago por un monto total a pagar de \$ 11.706.049,13.-

Por estos acuerdos han ingresado pagos durante el año 2022 por un total de \$ 11.466.386,57.-

9. COBRO Y RECUPERO DE APORTES POR TRANSFERENCIAS BANCARIAS Y ORDENES DE PAGO JUDICIALES

Por medio de transferencias bancarias y órdenes de pago Judiciales en el año 2022, se cobró la suma de \$ 18.484.757,98.-

III) DEPARTAMENTO SERVICIO MEDICO

Movimiento de afiliaciones

Altas	116
Bajas	121
Morosos	357
De Mora a Activos	369

AFILIADOS	TOTAL	TITULAR	ADHERENTES
Activos	1869	760	1109
Jubilados	658	317	341
Pensionados	311	201	110
Total Afiliados	2838	1278	1560

PROGRAMA DE ESTIMULACION Y REHABILITACION (P.E.R.)

Brinda ayuda para su tratamiento de rehabilitación mediante un subsidio mensual no reintegrable a afiliados con certificado de discapacidad extendido por entidad oficial y que califiquen según los lineamientos estipulados en el Reglamento y la Reglamentación interna. El monto del subsidio varía según el módulo asignado, que evalúa cada caso de acuerdo a la rehabilitación necesaria y se renueva anualmente contra presentación de la documentación que respalde de manera fehaciente la utilización de los recursos asignados.

TOTAL.....22 (veintidós)

ATENCION AL PÚBLICO:

Se atienden un gran número de **consultas diarias y a demanda por Whats App, telefónicas, correo electrónico y de forma presencial**, para requerimiento de órdenes médicas (consulta y odontológicas), afiliación e información al Servicio Médico y Programas en vigencia, carga de datos en el Sistema de Autorizaciones de prácticas médicas con y sin tope, aviso por resoluciones y notificaciones, altas y bajas, envíos de carnet provisorio, información en general.

PROGRAMAS DEL SERVICIO MEDICO:

Siguen en vigencia los Programas tales como:

P.P.M.I. (Programa Materno Infantil), que da cobertura especial a la madre durante el embarazo y parto/cesárea y al recién nacido durante el primer año de vida. En total **22** afiliados al PMI. En este período ingresaron al Programa un total de **2** afiliadas embarazadas y nacidos **7** bebés

P.P.R.C. (Programa Cardiovascular) que brinda cobertura del 70% para medicamentos inherentes a la patología. En este periodo ingresaron **3** afiliados, lo que hace un **total de 33** beneficiarios.

P.P.P.D. (Programa de Diabetes) que brinda una cobertura de medicamentos y tiras reactivas al 100%, cada tres meses. Ingresaron en este periodo **4** afiliados al P.P.P.D. Haciendo un total de **84** afiliados. Del total de estos, **32** afiliados están bajo tratamiento con **INSULINAS**, lo que implicó un gasto anual de **\$ 5.660.902,22** (compra en FARMANEXUS con un descuento del 33% lo que implica un ahorro \$ 2.824.989,46)

P.C.O (Programa Oncológico)

A través de este Programa La Caja adquiere medicamentos mediante **COTIZACION** a diferentes Droguerías y realiza la compra con dispensa en una farmacia determinada, con cobertura del **100%**. Esto se lleva a cabo bajo supervisión estricta de Auditoría Médica controlando que se respeten los protocolos y/o consensos internacionales y de las Asociaciones afines y con el **ASESORAMEINTO DE ESPECIALISTAS MEDICOS** de la patología. Esto significa un **AHORRO** importante para La Caja, en relación al precio de venta al público (**PVP**) de Farmacias:

- Total **55** afiliados, con **16** ingresos.

Gasto: **\$ 70.339.136,48** (Ahorro 58.32%)- Ahorro \$ 98.410.247.

P.M.E. (Programa de Medicamentos Especiales con cobertura al 100%-50%)

Destinado a afiliados con patologías crónicas y/o de baja incidencia (como HIV, VHB, Esclerosis múltiple, Enfermedad de Crohn, trasplante, entre otras) que requieren de medicamentos de alto costo con cobertura del **100%**, y también otros medicamentos que ingresan, eventualmente por Ficha de Excepción que se detectan desde AUDITORIA MEDICA como alto costo y se les consigue la compra del mismo en alguna Droguería a través de La Caja y se le cobra al afiliado, el **50%** del valor de la cotización, bajando así, considerablemente el costo tanto para La Caja como para el afiliado, mediante **COTIZACION** a diferentes Droguerías y realiza la compra para entrega, por dispensa en farmacia determinada, al afiliado, esto se lleva a cabo bajo supervisión estricta de Auditoría Médica controlando que se respeten los protocolos internacionales y con el **ASESORAMEINTO DE ESPECIALISTAS MEDICOS** afines a la patología. La compra directa significa un **AHORRO** importante para la Caja, tan es así que el porcentaje promedio de ahorro con respecto al precio de venta al público (**PVP**) en Farmacias en este periodo fue de:

Total de afiliados: **33.**

Con cobertura **100%**: **17** afiliados, con **3** ingresos:

Gasto \$ 8.555.593,23- Ahorro 75.85%- Ahorro \$ 26.935.227,02

Con cobertura del **50%**: **22** afiliados, con **7** ingresos:

Gasto \$ 960.794,51- Ahorro 38.37%- Ahorro \$ 598.287,74

PRESTACIONES DE ALTO COSTO:

En este periodo se registraron **553** internaciones.

En todos los prestadores polivalentes de la Ciudad de Córdoba, se registran internaciones de alto costo y algunas otras con muchos días de internación, lo que incrementa el monto de la facturación. Se citan alguna de estas a modo de ejemplo:

- Abril 2022: **\$1.117.736** (otra Caja)
- Diciembre 2022 **\$ 2.486.605,88**

Cabe destacar, que luego de la suspensión del asilamiento estricto por Covid, todo lo referido a AMBULATORIO/INTERNACION, ha tenido un ALTO incremento, comparado con periodos anteriores, con los controles POST COVID y sus complicaciones.

Los prestadores están implementando e imponiendo PROTOCOLOS de internación y control (en ambulatorio) así como las ASOCIACIONES DE ESPECIALIDADES MEDICAS que están regulando aranceles altos, todo esto por fuera de los CONVENIOS. Esto influye en el alto costo de facturación, por lo que implica una intervención desde auditoría médica estricta.

Además, los prestadores, están solicitando para las cirugías el instrumental/EQUIPOS (incluido en los derechos de los CONVENIOS), que se cotiza en dólares.

Lo antes mencionado y la situación del País afecta el orden económico-financiero del Servicio Médico de La Caja, así como.

REINTEGROS:

Durante el período el monto total de reintegros pagados fue de **\$ 11.407.364,32 (Pesos once millones cuatrocientos siete mil trescientos sesenta y cuatro con 32/100)** que corresponden a **238 (doscientos treinta y ocho)** reintegros de afiliados que se encontraban al día en el Servicio Médico y en Aportes.

RECUPERO DE GASTOS POR CONVENIOS DE RECIPROCIDAD:

Durante este período se presentó documentación para recupero de gastos por prestaciones realizadas en la Provincia de Córdoba a beneficiarios de otras Cajas Forenses por **\$10.4673.223,92** (Pesos diez millones seiscientos setenta y tres mil doscientos veintitrés con 92/100) según el siguiente detalle:

Caja Forense	Importe
C.A.S.A Sist.Asistencial C. Abogados	\$ 6.562.767,84
Caja Forense 1º Circ. de Santa Fé	\$ 1.591.041,60
Caja Forense 2º Circ. S.F. Rosario	\$ 8.451,25
Caja.Prev.Soc. Médica Rio Negro	\$ 2.510.963,23
Total	\$ 10.673.223,92

ARANCELES DE PRESTADOR:

Desde abril 2022 el incremento de FATSA llegó al 96%. El cual se dividió en tramos hasta marzo del 2023.

La negociación de los aranceles actualmente es MENSUAL y los prestadores están tratando de lograr incrementos superiores a los ordenados a negociar (FATSA), refiriendo que estos no cubren sus gastos.

IV) DEPARTAMENTO PROCURACION

- En el año 2022 se iniciaron 407 juicios por un monto de \$ 13.954.257; de dichos juicios se cobraron 139 por un importe de \$ 11.470.271.-
- Se recaudó por la vía judicial la suma de \$ 12.519.772; extrajudicial la suma de \$ 7.966.386; de Municipalidades la suma de \$ 7.577.035.-o sea un total de \$ 28.063.193.
- El monto por recupero en concepto de gastos administrativos de intimación por carta en el año 2022 fue de \$ 92.728.
- Se iniciaron aproximadamente 3.840 beneficios de litigar sin gastos en los que se comparece y fiscalizan los mismos.
- La Institución cuenta con 1.305 juicios activos, de los cuales muchos son incobrables por insolvencia de los deudores.

- f) Se firmaron acuerdos con Municipalidades y Comunas, detalle de lo que informa Departamento de Aportes.
- g) Se suspendió la autorización de nuestros procuradores al SAC con motivo del jaqueo del sistema del SAC en toda la Provincia y que fuera de público conocimiento, lo que ha entorpecido notablemente el relevamiento de los juicios en los que no se cumple con el pago de aportes; lo que se encuentra solucionando actualmente en función de reuniones mantenidas con el TSJ. a las que asistiera conjuntamente con el Señor Presidente.
- h) Se realizaron 200 intimaciones a afiliados.
- i) En el año 2022 se iniciaron 87 juicios en contra de afiliados por la suma de \$ 31.773.092. Sin perjuicio de lo anterior, se percibió de contado por parte de afiliados y a través de nuestros procuradores la suma de \$ 19.688.203.- y el total consolidado fue de \$ 9.779.920.- Tenemos 481 causas, de las cuales 392 terminadas sin cobrar y 89 activos.

Los avances para el año en curso en función de las gestiones que se están realizando se reflejarán en el próximo ejercicio, a pesar de haber mejorado sustancialmente la recaudación en comparación con el año anterior.

V) DEPARTAMENTO LEGALES

MEMORIA AÑO 2022

- Fue demandada en las siguientes causas:

-“SUÁREZ, CEFERINO ROBERTO C/ CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROC. DE LA PCIA. DE CÓRDOBA –LEY DE DISCAPACIDAD- (EXPTE. N° 10169/2021)”. El actor, afiliado al *Servicio de Salud Solidario*, reclama cobertura al 100% de costos de hospitalización geriátrica, que le fueran denegados en sede administrativa-

-“GÓMEZ LLANES, BENIGNO R. C/ CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROC. DE LA PCIA. DE CÓRDOBA –AMPARO- (EXPTE. N° 11333856)”. El actor solicita ser admitido como afiliado al *Servicio de Salud Solidario*, petición que le fue denegada en sede administrativa -

“ISARE, GRACIELA VIVIANA C/ CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROC. DE LA PCIA. DE CÓRDOBA –AMPARO- (EXPTE. N° 11414162)”. La actora, afiliada al *Servicio de Salud Solidario*, solicita se le provea y al 100% de un microinfusor continuo de insulina más insumos, petición que le fue denegada en sede administrativa por no estar prevista esa cobertura en la Reglamentación Interna

-“*ARRIAGADA MONSERRAT, MAURICIO Y OTRO C/ CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROC. DE LA PCIA. DE CÓRDOBA –LEY DE DISCAPACIDAD- (EXPTE. N° 18178/2022)*”. Los actores, menores que actúan a través de su progenitor, en su calidad de afiliados al *Servicio de Salud Solidario*, reclaman cobertura al 100% de costos de asistencia médica, terapias e insumos, derivados de la misma afección que padecen ambos (trastorno del espectro autista -tea-), que le fueran denegados en sede administrativa por no estar previstas las coberturas en la Reglamentación Interna.

- En el año 2022 se dictaron las siguientes sentencias:

“*AVILA, MARIELA NOEMÍ C/ CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA –AMPARO- (EXPTE. N° 9859711)*”, homologación del acuerdo alcanzado consistente de una sola prestación (de las tres reclamadas), al 50% (el otro 50% a cargo de Daspu), con costas por su orden.

“*MEILIJ CLARÍA, ELISA DE LA MERCEDES C/ CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA –AMPARO- (EXPTE. N° 8870467)*”, favorable, rechaza la demanda de jubilación extraordinaria por haberse desafiliado con anterioridad.

Desde hace once años a la fecha, la labor de la Asesoría Letrada se ha orientado a profundizar los argumentos jurídicos que preceden las decisiones del H. Consejo, en especial las denegatorias de prestaciones y las que resuelven recursos de reconsideración, a fin de disuadir la vía judicial posterior. A resultas de ello: 1) En el año 2008 la Caja registró 32 juicios contencioso administrativos en trámite; en el año 2015 los redujo a 22; en 2018 a 14, cantidad que mantuvo en 2019. En el año 2020 registró 11 juicios contencioso administrativos y en el año 2021 solo 9 juicios. En el pasado año 2022 la cantidad de juicios contencioso administrativos se ha reducido a 7, de los cuales en uno somos parte actora y hemos obtenido sentencia favorable¹. Es decir, la Caja registra al 2022 un neto de 7 juicios en su contra en el fuero contencioso administrativo. 2) En el año 2015 la Caja registró 5 amparos en trámite como parte demandada, 3 de ellos por prestaciones del Servicio de Salud y 2 por otras causas. En 2019 se redujo a 1 y en el pasado año 2022 se incrementaron, conforme detalle del inicio de este informe contando en la actualidad con 5 amparos, todos relacionados al Servicio de Salud Solidario. 3) Aun así, la litigiosidad ha sido llevada a menos de una cuarta parte (de 32 a 7) en lo que respecta a juicios contenciosos administrativos como parte demandada en un lapso en el que el universo de afiliados activos y pasivos se ha incrementado en más de un 68%.

¹ Fuente: Expediente N° 18178/2022

VI) DEPARTAMENTO INFORMATICO

Sistemas vigentes:

Sistema de Servicio Médico: Administración general de todos los aspectos concernientes al Servicio de Salud Solidario de la Caja de Abogados. Control de afiliados, control de prestaciones médicas, facturación de proveedores, etc.

Sistema de Préstamo: Administración de Préstamos Personales e Hipotecarios que la Caja otorga a sus afiliados y al personal.

Sistema de Gestión de Aportes: Administra todo lo relacionado los aportes de la Comunidad Vinculada.

Sistema de Caja de Cobro: Administración de cobranzas de la Caja a través de sus cajeros.

Sistema de Ingreso de Recaudación Externa: Administra la recaudación a través de entidades externas (Bco. Córdoba, Pago Fácil)

Sistema de Débitos: Administración de los débitos que están adheridos con tarjetas de crédito por parte de los afiliados para el cobro sus obligaciones mensuales.

Sistema de Utilitarios de Administración Interna: Sistema de administración de los sistemas de la Caja y sistema Web, en sus paramentos y correcciones.

Sistema Web de Impresión de Ordenes Médicas: Impresión de órdenes de consulta y prácticas para afiliados a Servicio Médico.

Sistema Web de Emisión de Boletas de Pagos: Impresión de boletas para pago de obligaciones.

Sistema de Haberes: Liquidación de sueldos a Jubilados, Pensionados y Empleados de la Caja

Sistema de Administración Pagos DGR: Administración de los pagos depositados por a DGR.

Sistema de Base Positiva: Sistema de pago sin boletas en Banco de Córdoba.

Sistema de Archivo: Administración del archivo de la Caja.

Sistema de Administración de Procesos Automáticos: Sistema de procesos de ejecución automática para traspaso de información a la web y complemento de sistemas internos.

Sistema Web de Procuradores: Actual Sistema de Administración de pagos omitidos en juicio a ser reemplazado por un nuevo sistema de procuración.

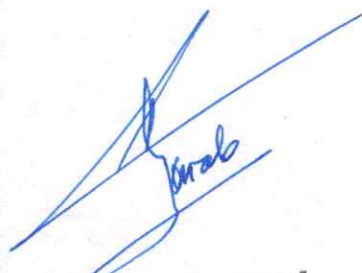
Sistema de Mantenimiento de Mínimos Anuales en Web: Calculo, generación y publicación de Mínimos Anuales.

Sistema de Cedula: Gestión de Cédulas que procesa el área de Mesa de Entrada.

Sistema de Envío de E-mails: Plataforma para el envío de e-mails con archivos adjuntos de forma personalizada.

Sistema de Expedientes: sistema para la gestión digital de los expedientes de la Caja.

Damos por cumplimentada la memoria correspondiente al año 2022.



GONZALO PAULI
PRESIDENTE

